

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Los sueldos del Estado.
 Casa-habitación.—Dos años para solicitar.—Deudas de justicia.—La Escuela Superior del Magisterio.—Un libro nuevo.—En una Escuela rural.—Influencia educativa de la Mutualidad escolar.—Certamen científicoliterario.—Solemne entronización.—Telegramas.
 Fiesta del árbol.
 Asociaciones de Maestros.—Confederación de Maestros del partido de Villarcayo.

Ecos del Magisterio.—¿Hace la idea, compañeros?—El material de las desdobladas.—¿Ante todo, justicia!

Oposiciones restringidas.

Escuela en acción.—Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta» Del Ministerio.

Noticias.—Huelva.—Toledo.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	10,00
	Cuatro números para el sorteo de premios	30,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
	Cinco números para el sorteo de premios	35,00
32.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	21,00
	Seis números para el sorteo de premios.....	41,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	28,00
	Siete números para el sorteo de premios.....	48,00
43.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	36,00
	Ocho números para el sorteo de premios.....	56,00

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Sorteo de premios del primer semestre de 1925, entre todos los que abonen de una sola vez más de **diez pesetas**, sea por suscripción al periódico, por libros o por material de enseñanza.

Los premios serán:

Dos de 100 pesetas, **cuatro** de 50 y **doce** de 25, que serán adjudicados, en combinación con la Lotería nacional, en la fecha que se anunciará.

Premios en especie, en esta forma: **relojes de caballero, plumas estilográficas, lotes** de libros, a elegir, de 30 pesetas cada uno.

Estos premios se adjudicarán por sorteos frecuentes, dándose un premio por cada centena de números; los resultados se anunciarán en el periódico, y los favorecidos podrán elegir reloj, pluma o libros a su gusto, dentro del número establecido anteriormente.

DE ACTUALIDAD

Los sueldos del Estado.—La «Gaceta» del miércoles pasado publica la plantilla del personal del Ministerio de Fomento.

No tiene nada de particular, y se parece a las de otros Ministerios.

No tratamos, pues, de poner reparos a esas plantillas ni muchísimo menos; pero nos da la oportunidad de comparar las plantillas y sueldos de los demás funcionarios con los que tiene asignados el Magisterio.

Dejemos a un lado los grandes sueldos: los de los ingenieros de Caminos, de Minas, Montes, etc.; esos han sido siempre los príncipes de las dotaciones, y no hay que compararse con ellos.

Descendamos en la escala; pongamos la vista en los llamados ayudantes de Obras públicas; estos funcionarios tienen un escalafón que comienza en 4.000 pesetas y termina en 10.000. Son en total 404, y hay en la categoría inferior solamente 31, es decir, el 8 por 100.

Compárese esto con el Escalafón del Magisterio y se verá la diferencia. Continuemos.

Hay otro cuerpo auxiliar que se llama delineantes de Obras públicas. Tiene 144 funcionarios; comienzan en 3.500 pesetas y llegan hasta 8.000; hay en la categoría inferior solamente 22, es decir, el 15 por 100 del total.

Hay 508 sobrestantes de Obras públicas, cuerpo a extinguir, con sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas también.

Pasemos al cuerpo de Minas. Aquí, como en Caminos, los ingenieros llegan al sueldo de 20.000 pesetas al año, con dotaciones intermedias de 18.000, de 15.000, etcétera. Pero hay un cuerpo de ayudantes que comienza en 5.000 para llegar a 10.000; hay unos escribientes que entran con 3.000, y hay unos «celadores de policía minera» que entran también con 3.000 pesetas.

En la misma plantilla para el servicio agronómico, después de los ingenieros con sus 20.000 pesetas, etc., vienen los «ayudantes del servicio», cuerpo auxiliar, que comienza en 4.000 pesetas y llega a 10.000; y vienen luego otros ayu-

dantes de Montes con la misma dotación de ingreso y de término.

En estos cuerpos, las categorías son seis solamente, de 4.000, 5.000, 6.000, 7.000, 8.000 y 10.000 pesetas; el ingreso es de 4.000 pesetas: ese es el sueldo mínimo.

La distribución de plazas en las distintas categorías es ahora un poco anormal; desde la primera que hemos citado, en la cual solamente hay el 8 por 100 del total de plazas, hasta el 50 por 100 que hay en otras.

Estos son los datos que queríamos hacer notar. Esos cuerpos auxiliares no son por su preparación, por sus estudios, por su misión, de mayor consideración social que la del Magisterio, que tiene la alta misión de formar nuevos ciudadanos.

Nos sería facilísimo hallar testimonios de hombres de autoridad y de ciencias, extraños a nuestra carrera y profesión, que afirmarían que, espiritual y socialmente, es más elevada la misión del Magisterio; pero no hace falta.

Según todo esto, ¿será mucho pedir que se nos trate en remuneración, en consideración social, como se trata a esos cuerpos auxiliares de cierta función técnica?

No creemos que nadie vea en ello una ambición desmedida. Nos parece, por el contrario, que, en la comparación, procedemos con exagerada humildad.

Pues vea la opinión pública, vean las autoridades a qué nos ha reducido la política vieja tan denigrada: a que todos esos cuerpos tengan el ingreso por las 4.000 pesetas, y nosotros sigamos luchando por la dotación de 3.000, sin muchas esperanzas de lograrla todavía.

A que ellos tengan un Escalafón como el que hemos indicado, y nosotros tenemos otro en el cual el 90 por 100 tiene dotaciones inferiores a 4.000 pesetas.

Esto es lo que resulta de la comparación. Es lo que sometemos a la consideración de todos, y muy especialmente a la de los dignos miembros del Directorio militar, ahora que se acerca el momento de formar el presupuesto.

Pedimos sencillamente una plantilla que pueda ponerse en parangón con la de esos cuerpos auxiliares, que es, después de todo, la semejante a las de otros

funcionarios análogos del Estado, menos del Magisterio; pedimos que desapareciera la excepción, que estimamos injustificada.



Casa-habitación.—Hemos hecho notar, en nuestro número anterior, que las indemnizaciones que fija el artículo 15 del Estatuto para casa-habitación son pequeñas en general, y especialmente las de 100 y 150 pesetas al año son insuficientes; y hemos pedido que se fije el mínimo de 200, e insistimos en ello por estimarlo de justicia.

Por cierto que una errata, no advertida a tiempo, hizo decir 3.200 pesetas en vez de las 200; pero nuestros lectores seguramente han salvado la equivocación.



Deudas de justicia.—La Asociación de Maestros de Mondoñedo, según nos manifiesta su presidente señor Castiñeira, se ha dirigido a las autoridades superiores pidiendo que se consigne en presupuesto del Estado, como débitos de ejercicios cerrados, la suma de 149.960,53 pesetas, diferencia de sueldos, a causa de aumentos de censo, que se adeudan de años anteriores.

Ya se formó un expediente en la situación pasada, y se pasó al Ministerio de Hacienda; mas, por lo visto, allá lo dejaron dormir, y esperan que la situación actual les haga la justicia que no hallaron antes.

También se duele la mencionada Asociación de que la Diputación provincial de Lugo no haya satisfecho lo que adeuda por Escalafón provincial, dejando incumplida la Real orden de Instrucción pública de 21 de diciembre de 1918. Los vicios del caciquismo antiguo tienen profundas raíces, y es menester descuajarlo, borrando todas estas injusticias y abandonos. Por ello llamamos la atención de las autoridades sobre esas peticiones de la Asociación de Mondoñedo.



La Escuela Superior del Magisterio.—Hemos recibido un interesante folleto de 208 páginas y cuatro láminas, en el cual se expone el estado actual de la Escuela mencionada.

Comienza con una introducción histó-

rica sobre la formación de los Maestros, el origen y desenvolvimiento de la Escuela superior, y continúa con copia de las principales disposiciones que la organizan y una indicación cronológica de otras resoluciones que a ella se refieren. Es un cuadro interesante para conocer el desenvolvimiento de este organismo.

Al final se dan unos estados de los alumnos y alumnas que han terminado sus estudios en la Escuela, de los destinados que desempeñan y de los que están en expectación de ingreso. Nos parece oportuno dar un resumen de los que esperan colocación, que son los siguientes:

En Maestros: Curso de 1922-23: de letras, cuatro; de ciencias, uno.

1923-24: de letras, tres; de ciencias, cuatro.

Total, 12.

Maestras que están esperando colocación:

Curso de 1919-20: de letras, nueve; de ciencias, 3, y de labores, tres.

1920-21: de letras, siete; de ciencias, seis, y de labores, 6.

1922-23: de letras, ocho; de ciencias, 14, y de labores, cuatro.

1923-24: de letras, siete; de ciencias, seis, de labores, tres.

Total, 76.

Hemos tomado estos datos cuidadosamente de la Memoria, incluso los cursos, y advertimos un salto del de 1920-21 al 1922-23.

La colocación de todo este personal, en estos tiempos de amortizaciones y de supresión de Normales, es un problema verdaderamente difícil de resolver, especialmente para las Maestras.

Sobre él llamamos la atención de las aspirantes y de las autoridades. De las primeras para que vean que el porvenir está un poco alarmante, y de las segundas para que diluciden si se debe seguir produciendo personal que no halla colocación en muchísimo tiempo.



Dos años para solicitar.—Son muchos los Maestros que, de no poder suprimirse totalmente los tres años que se exigen para solicitar otras plazas, piden que se reduzcan a dos como máximo.

Nos parece una solución moderada, y rogamos a las autoridades que la tengan en cuenta cuando llegue el momento de reformar lo actual.

Un libro nuevo.—Dentro de breves días se pondrá a la venta un libro nuevo de nuestro querido amigo y colaborador Lillo Rodelgo, titulado *Caminos de emoción*, que es un verdadero alarde de inspiración y de erudición literaria, y otro alarde de presentación tipográfica.

Ya lo anunciaremos cuando esté a la venta, y desde ahora lo recomendamos a nuestros lectores. Se venderá al precio de cinco pesetas.



En una Escuela rural.—El día 3 del corriente, y con motivo de celebrar la fiesta del pueblo los niños y niñas de la Escuela mixta de Alañá, quisieron demostrar a las autoridades y demás vecinos del lugar que también ellos tenían su «alma en su armario», como vulgarmente se dice, y aprovechando la ocasión de que ese día se ve invadido el pueblo de forasteros, pidieron tiempo atrás formar una exposición escolar para ese día. Al efecto, realizaron algunas excursiones y recogieron minerales de muchas clases y fósiles; escribieron algunas planas de caligrafía y el álbum de dibujo de cada alumno, y el citado día, después de cantar los niños la misa a su santa patrona la Virgen del Rosal, invitaron a la Junta local de Primera enseñanza y demás público a visitar la Escuela, Y, ¡oh sorpresa!, sobre las mesas estaban los dibujos y demás efectos, los cuales sorprendieron mucho a los padres de los niños, los cuales en otros tiempos sólo querían que sus hijos aprendieran a saber leer escribir una carta y las cuatro reglas.

La niña Trinidad Muntada presentó problemas tan complicados que llamaron la atención del párroco, secretario del Ayuntamiento y recaudador de Contribuciones.

Los niños todos fueron felicitados, y el Maestro al día siguiente recibió un oficio en el que se le manifestaba que se le daba un voto de gracias y se le comunicaba al señor Inspector la visita hecha a la Escuela y los efectos de ella.



Influencia educativa de la Mutualidad escolar.—D. Nicolás Jiménez, Maestro nacional de Villafranca, escribe en «El Magisterio Navarro» un artículo sobre su Mutualidad escolar, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«El éxito no pudo ser másisonjero. Fué tan estupendo que rebasó los cálculos hechos con los mayores optimismos. Fué tan inmenso, que después de contemplar sus resultados me encontré como si saliese de una pesadilla, y creyéndolos sueño, llegué a dudar de la realidad bien patentemente manifiesta. Y como los datos son los más elocuentes, dejaré hablar un momento a los números, adelantando que el día de su constitución había 53 mutualistas y se recaudaron 178 pesetas. Datos que por sí solos bastarían para confirmar cuanto vengo diciendo si después que:

En 1920, con 143 mutualistas, ascendió la recaudación a 3.892,20 pesetas.

En 1921, con 198 mutualistas, ascendió la recaudación a 8.903,86 pesetas.

En 1922, con 218 mutualistas, ascendió la recaudación a 13.282,14 pesetas.

En 1923, con 224 mutualistas, ascendió la recaudación a 16.114,15 pesetas.

En 1924, con 226 mutualistas, ascendió la recaudación a 18.703,53 pesetas.

En 1925, con 234 mutualistas, ascendió la recaudación a 19.154,75 pesetas.

Pero no es sólo ese éxito. Aún hay más.

Con la mutualidad se ha conseguido formar voluntades buenas y fuertes para seguir trayendo, semana tras semana, a la Escuela sus pequeños ahorros obtenidos después de sostener titánicas luchas con las sugerencias de los mil caprichos infantiles, y de sacrificarse al fin no empleando el dinero en las chucherías tentadoras.

Con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, despertar en los niños sentimientos humanitarios y sociales, yendo por comisiones diariamente a visitar a los compañeros enfermos, dándoles el socorro consiguiente.

Con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, dar a los niños idea exacta de la contabilidad y de las mil operaciones que al llevarla han tenido que realizar, manejando dinero y operando con datos reales.

Con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, excitar el interés para obtener resultados exactos en los cálculos, al operar y no coincidir éstos con los fondos existentes.

Con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, dar a los niños idea exacta del voto, y de la necesidad de emitirlo con amplia liber-

tad, despreciando la sugestión de las ofertas que puedan hacerse, por halagüeñas que sean, al elegir por votación, y con todas las formalidades de rigor, por el procedimiento de la representación proporcional, la Junta directiva de niños, rechazando mil ofertas ventajosas, que si no fueron de dinero, consistieron en objetos que para ellos tienen igual valor, recibiendo así la más saludable enseñanza de educación cívica que se puede desear.

Con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, dar idea del principio de autoridad respetando a los niños que constituyen la Directiva y acatando sus órdenes.

Con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, dar idea exacta de la necesidad de asociarse estableciendo verdaderos lazos de compañerismo y unión.

En fin, con la mutualidad se ha conseguido, mejor que de ningún otro modo, combatir ideas nocivas, disciplinar la conciencia, formar caracteres, respetar la propiedad, crear hábitos, practicar los deberes, etc.»



Certamen científicoliterario. — Hemos recibido el programa del que anualmente celebra la Real Sociedad Económica

de Amigos del País de Granada, con temas referentes a instrucción pública, agricultura, manufacturas y oficios y bellas artes.

Los trabajos se recibirán hasta el 5 de junio próximo.



Solemne entronización.—En Cudillero (Oviedo) se ha celebrado la solemne entronización del Sagrado Corazón de Jesús en las Escuelas nacionales de aquella villa.



Telegramas.—Se han dirigido al mayordomo mayor de Palacio, para que dé cuenta a S. M. el Rey; al presidente del Directorio militar, al subsecretario de Instrucción pública, al director general de Primera enseñanza, al director de **El Magisterio Español** y al presidente de la Asociación Nacional telegramas que dicen sustancialmente lo que sigue:

«En representación Maestros segundo Escalafón, Burgos, suplico influya ante presidente Directorio militar, implantación próximos presupuestos, sueldo mínimo 3.000 pesetas y unificación Escalafones.—Peña.»

La petición no puede ser más justa y más oportuna; la haremos nuestra, mejor dicho, lo venimos defendiendo y esperamos que los demás hagan lo mismo.



FIESTA DEL ÁRBOL



Se ha celebrado con gran brillantez la fiesta del árbol en Posada de Llanes (Oviedo). Organizada por sus Maestros D. Antonio Afonjo Granero, concejal del Ayuntamiento de Llanes, y doña Mercedes J. Remont, se plantaron 160 eucaliptus. Después de la plantación, los niños y niñas con sus banderas y ostentando bonitos lazos con los colores nacionales, pronunciaron elocuentes discursos y poesías alusivos al acto, siendo espléndidamente obsequiados con variadas pastas y dulces.

—Con extraordinaria animación celebróse por segunda vez en Higuera de Calatrava (Jaén) la simpática y educativa Fiesta del árbol el día 23 del pasado, con arreglo al siguiente programa:

1.º Los niños de ambas Escuelas, con

sus profesores, oyeron el santo sacrificio de la misa, predicando un sermón el señor párroco D. José Martínez Rodero sobre la educación del niño en armonía con el árbol.

2.º Reunión de los autoridades e invitados en la Casa Ayuntamiento.

3.º Bendición de los árboles.

4.º El señor Maestro nacional pronunció un discurso sobre la magnificencia del árbol en lo que se refiere a la climatología, higiene y economía de un país.

Sucesivamente hicieron uso de la palabra: a) los niños Plácido Arquillo Lopera, Eugenio Garrido Santiago y Juan José Arquillo Perales; b) recitación de poesías por los niños Amancia Ortega Pérez, Plácido Arquillo Lopera, Dolores Garrido

do Anguito, José Contreras Anguito, José Ortega Pérez y Caridad Tello Liébana.

5.º Regreso al Ayuntamiento y reparto de dulces a los escolares.

6.º Representación de un paso cómico por los niños Eugenio Garrido Santiago, Juan J. Arquillo Perales, Dolores Garrido Anguito y Caridad Tello Liébana.

—Con extraordinaria animación se ha celebrado por segunda vez la fiesta del árbol en Villalómez (Burgos)

Por la mañana, a las ocho, llegó el señor delegado gubernativo D. José María López de Letona. A las nueve se celebró misa solemne, en la que los niños cantaron bonitos himnos.

Terminada ésta, el pueblo en masa se dirigió al lugar de la plantación. Todos los niños plantaron su arbolito y las autoridades los restantes.

Después, reunidos todos en la sala de

sesiones del Ayuntamiento, se celebró una velada.

Los discursos estuvieron a cargo del señor cura párroco D. Laureano Aransay, D. Ananías Gómez Ceballos, Maestro; D. Segundo López, secretario, y señor delegado antes citado; todos fueron muy aplaudidos. Los niños fueron obsequiados espléndidamente con bollos de Viena y dulces, y el señor delegado también les dejó una cantidad para que merienden otro día.

—El 26 de abril último pasado, se celebró la fiesta del árbol en el pueblo de Fuenferrada (Teruel). El señor alcalde dió principio al acto saludando al pueblo; canto a la bandera patria y al marqués de Estella por niños y niñas, discursos por los señores Maestros D. T. Miguel Sanz y doña Rufina López; diálogos por las niñas y niños y resumen del acto por el párroco. Todos fueron muy aplaudidos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación de Maestros del partido de Villarcayo (Burgos).—Nuestro compañero D. Generoso Hernando nos dirige una carta-manifiesto, de la cual transcribimos los siguientes párrafos:

«Trabajo nos ha costado conseguir lo que nunca hubo en el partido para el aumento de socios y percepción de las cuotas; pero con constancia todo se alcanza; resulta que en Villarcayo, Medina de Pomar, Tobalina, Mena y Losa se han nombrado subdelegados de partido a muchachos valientes y que honran a la clase además; tales son: Cayo Torres, de Bisjueces; Alejandro Tejedor, de Villacomparada; Máximo López, de Bascuñelos, y el dicente. Esos señores recogerán las adhesiones y autorizaciones de los inscritos ya y que en lo sucesivo se asocien, enviándolas sin demora a esta su casa Relloso de Losa; convocarán a reunión cuando lo crean oportuno, dando cuenta al delegado suscribiente de sus acuerdos, para saber sus deseos y defenderlos, y formarán una lista de buenos, y otra de los que no necesitan suel-

do mayor ni mejora moral ninguna, mandándolas al firmante.

Se publica a continuación el modelo de autorización, que llenarán todos los asociados y los que en lo sucesivo ingresen, pues con eso ganaremos tiempo y dinero, sin olvidar las facilidades que para todos se obtienen.»

GENEROSO HERNANDEZ

Modelo de autorización.

Señor habilitado del partido de Villarcayo: Por la presente autorizo a D. Generoso Hernando Borreguero, delegado de la Confederación Nacional de Maestros en este partido, para que perciba, en calidad de cuota trimestral adelantada, y como socio de dicha entidad social, la cantidad de «tres pesetas» hasta nueva orden, cuyo descuento se dignará usted hacer de mis haberes personales corrientes.

Pueblo... fecha...

Firma.

Sello de la Escuela, si tiene ésta.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Hace la idea, compañeros?—Nuestro estimado y culto compañero D. Rufino Carpena Montesinos, Maestro de Masnou (Barcelona) se propone publicar un folleto con juicios críticos acerca de oposiciones, y mejor que enviar directamente la mía al compañero, he pensado, como lo hago, el hacerla pública por medio de **El Magisterio Español**, tan benévolo siempre en recoger las opiniones nuestras, aun cuando sean humildes como la mía, que es la siguiente:

Soy de opinión que no debiera haber ni oposiciones «libres» ni «restringidas»; solamente hoy, como mal menor, las admito hasta para ingresar, aunque lo mejor sería salir ya de las Normales «científica» y «experimentalmente» preparado para desempeñar nuestro cometido, y así desde luego, ser destinado a una Escuela con el sueldo de entrada, que no debiera ser menor de 4.000 pesetas y ascensos por determinado tiempo de servicios de 1.000 en 1.000 pesetas hasta las 9.000 inclusive, incluidos los sueldos por las clases de adultos.

Para premiar los méritos, mejor que oposiciones (que hacen que el Maestro abandone su labor) concédanse, si se quiere, sobresueldos de tiempo en tiempo determinado, y a propuesta de los señores Inspectores, a los Maestros que más se hubieran distinguido en la labor escolar, siendo las propuestas formadas proporcionales al número de Maestros o Maestras de cada provincia, y habiéndose de tener muy en cuenta el número de alumnos que cada Maestro tenía de asistencia en su Escuela. A los Maestros llamados hoy «limitados», hasta tanto ingresasen por «oposición restringida», sueldos de 3.000 y 4.000 pesetas, incluyendo también adultos, y con derecho también a los sobresueldos por méritos en la labor escolar, y a los de «certificado de aptitud» sueldos de 3.000 pesetas, sin más ascensos ni derechos, de no cursar la carrera conforme al plan actual.

El Escalafón quedaría así: Primera categoría, 9.000 pesetas; segunda, 8.000; tercera, 7.000; cuarta, 6.000; quinta, 5.000, y sexta, de entrada, 4.000. Condiciones de prelación: Primera, Oposición

aprobada de mayor a menor sueldo, y por orden de fechas; después títulos: primero, normal; segundo, superior, y después elemental; edad, etc. (todo esto en casos de empates). Segunda condición, servicios en propiedad, y en caso de empate, como en la primera condición.

A continuación los de no oposición por riguroso orden de servicios, y, últimamente, los Maestros de certificado de aptitud. ¡Si hace la idea, a suscribirla, compañeros!

FAUSTINO LAVERIA

Fabara (Zaragoza).



El material de las desdobladas.—El 16 de octubre retropróximo la Administración Central dirigió a las Secciones administrativas una plausible circular ordenándoles «que requieran a los Maestros de las Escuelas desdobladas para que, con toda urgencia, formulen los presupuestos de material de sus Escuelas», toda vez que en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública del actual ejercicio «se consigna crédito suficiente para que dichas Escuelas perciban del Estado las cantidades correspondientes para material diurno».

Mil plácemes mereció el Directorio por la publicación de esta circular, que vino a reparar un lamentable olvido; reparación que desde el año 1912 esperábamos resignada y pacientemente los Maestros que dirigimos Escuelas desdobladas.

Los Maestros «desdoblados» nos apresuramos a formular los oportunos presupuestos, esperando percibir, por trimestres vencidos, como los demás, las correspondientes cantidades; pero (¡oh, desencanto!) hemos entrado en el undécimo mes del presente año económico; se han girado a las demás Escuelas los cuatro trimestres de material, y nosotros aún no hemos percibido un céntimo por tal concepto, pues los Ayuntamientos ya no están obligados y han dejado de subvenir a esta necesidad.

Si es una verdad inconcusa que las cantidades que actualmente satisface el Estado para material escolar son insu-

ficientes para cubrir todas las necesidades (mayores desde que, por reciente disposición, se ha hecho gratuita para todos la enseñanza), ¿qué diremos de las desdobladas, que no han percibido nada por tales atenciones en los diez meses que van transcurridos del actual ejercicio económico? ¿Puede funcionar una Escuela en estas condiciones? ¿Puede obligarse a los Maestros a que de sus escasos sueldos anticipen tales cantidades?

Ignoramos los trámites previos necesarios para girar el importe de este material, pero sean los que sean, rogamos encarecidamente a quien corresponda que, en bien de la enseñanza, no se dejen transcurrir los meses de mayo y junio sin que los Maestros de las Escuelas de que venimos hablando percibamos las consignaciones correspondientes, evitando que pasen a resultas, con lo que se agravaría el mal.

J. ALCALDE



¡Ante todo, justicia!—Muy justas y oportunas encuentro las razones que alegan algunos compañeros, pretendiendo que se les otorgue el derecho a elegir plaza entre las vacantes existentes, resultas de concurso.

De los 1.717 nombramientos hechos por el quinto turno, algunos de Maestros

pendientes de confirmación todavía, a muchos les ha tocado plaza no muy satisfactoria a sus deseos, existiendo entre los vacantes últimas muchas que serían de su gusto.

Es justo, pues, que antes de darlas a provisión—si se consigue la petición formulada—entre opositores aprobados y en expectativa de destino, pasen, forzosa y necesariamente, por concurso entre todos los que tienen un número inferior a ellos.

De lo contrario, resultaría que números últimos—no por esto menos favorecidos y dignos—podrían llegar a obtener, si se quiere, direcciones de graduadas, mientras que otros, con ventaja adquirida en noble lid, tendrían que «roer los huesos», como vulgarmente se dice.

Ahora que si se coloca, como dice el Estatuto, por orden cronológico, irrogará, de seguro, sumos perjuicios. Y tienen toda la razón en quejarse los 900 que esperan pronta colocación.

El derecho a petición de plaza debe ser equitativo en todos conceptos, por todos y para todos; pero conforme al común sentir. Esta es mi opinión, y creo será la de muchos, por no decir la de todos. ¿No es esto?

SIXTO VILA

Crespiá (Gerona).

Oposiciones re tringidas

Primer Tribunal para Maestros

Puntuaciones obtenidas por los opositores que a continuación se expresan en la primera parte del segundo ejercicio:

Alabart Ballesteros, 54 puntos; Alvaro Zapata, 56; Antón Cano, 51; Arce Rodríguez, 44; Arranz Posadas, 52; Barrachina Cancellor, 46; Bandín Agüero, 54; Berceruelo Ortega, 44, y Blanco Cabeza, 49. (13 de mayo.)

Primer Tribunal para Maestras

La suspensión de ejercicios en el Tribunal de oposiciones de Maestras de sueldo de 5.000 y más pesetas ha sido mal recibida por las opositoras, por el trastorno y gastos que les produce y por lo que

alarga los ejercicios. Dase como razón que el presidente tiene que examinar a sus alumnos como catedrático, pero esto era sabido de antemano y ha podido evitarse.

La suspensión nos parece mal. Pero nos parece peor que los ejercicios se reanuden en 1.º de julio, cuando las Escuelas nacionales están cerradas o próximas a cerrarse por las vacaciones de verano, y que las prácticas, que han de hacerse en Escuelas unitarias y graduadas, se hagan en otras Escuelas que no tengan carácter de tales, como al parecer se ha propuesto, o que se mantengan abiertas algunas Escuelas para que en ellas puedan hacerse estas prácticas, con perjuicio de los niños, a quienes deben respetarse sus vacaciones como cosa necesaria para la salud y el descanso.



SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 12.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por D. Isidro Tomás Sousa, contra la Real orden de 15 de septiembre de 1923.

—Relación de propuestas provisionales de Maestras interinas, con derecho a la propiedad, a quienes se adjudican destino por el sexto turno.

—Otras aprobando los informes emitidos por la Comisión asesora del material sobre adquisición de material pedagógico.

Mayo 13.—Real orden disponiendo que de rehabilitado el nombramiento de doña Isabel Morfiño Conde para la Escuela de Gargantilla (Cáceres).

Mayo 14.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don José Navajas Llarna contra resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, que le negó derecho a reingresar en Escuelas de censo superior a 501 habitantes, por pertenecer el reclamante al Escalafón de derechos limitados.—(30 abril.)

—Otra autorizando a D. Leopoldo Centeno Jiménez-Peña para que practique excavaciones arqueológicas en el Castillo de Burgos.—(8 mayo.)

—Otra nombrando el Tribunal calificador para el concurso de premios de la Biblioteca Nacional, anunciado en la «Gaceta» de 7 de febrero del año actual.—(8 mayo.)

—Otra concediendo el reingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a don Alfredo Cabañas Marzal, Capitán de Artillería, excedente, e Ingeniero Geógrafo.—(8 mayo.)

—Otra ídem íd. íd. en el servicio activo a D. Gabriel Alvarez Esteban, Topógrafo, Ayudante tercero.—(11 Mayo.)

—Otra declarando que los Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones provinciales, de turno restringido, cuyos nombres figuran a continuación de las Reales órdenes aprobando los expedientes de los diferentes Tribunales, pueden

cursar sus peticiones de destino durante veinte días naturales, por conducto de las Secciones administrativas, en la forma establecida en la Real orden de 12 de junio de 1924.—(11 mayo.)

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Cándido Rivero, doña Petronila María Alfageme y doña Tomasa Sánchez Fernández Canelo, contra la Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 1.º de febrero de 1924. (12 mayo.)

—Otra adjudicando a doña Dolores Vázquez Rodríguez la Escuela de Santa María en sustitución de la de Santa Eulalia de Montes (Orense).—(12 mayo.)

—Desestimando instancia de D. Diego Sánchez García, y, en su consecuencia, declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Jaén.—(30 abril.)

—Disponiendo que los señores que se mencionan formen los grupos de Inspectores y Maestros que habrán de visitar las Escuelas primarias de Francia, Bélgica y Suiza.—(9 mayo.)

Undécimo sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 20.001 al 22.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

20.064, 20.195, 20.283, 20.308, 20.446, 20.547, 20.622, 20.781, 20.855, 20.906, 21.056, 21.129, 21.213, 21.374, 21.462, 21.505, 21.649, 21.798, 21.852 y 21.925.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Ramón Torre y Cabaña, Maestro de Soviendes (Oviedo); don Eusebio Ildefonso Benito, de Madrid; D. Pedro Campo, de Lastanosa (Huesca); D. Telesforo González, de Cabeza de Faramontanos (Salamanca); doña María del Pilar García del Real, de Madrid; doña María del Pilar Doblas, de Santa Cruz del Comercio (Granada); doña Asunción García, de Madrid, y doña Teresa Urbano Palma, de Dolores (Alicante).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de niños de Mosqueruela (Téruel), a D. Prudenciano García.

—Se admiten renunciaciones de Maestros sustitutos presentadas por D. Francisco Ferrer, D. Ignacio Monzones, doña Inés Anguera, doña Martina Armendáriz y doña Consuelo de los Mozos, de las Escuelas de Espluga de Serra (Lérida), Los Pedrones (Valencia), Fatarella (Tarragona), Abaigar (Navarra) y Valfarta (Huesca), respectivamente.

—Se conceden 40 días de licencia, a doña Josefa Vidal, Maestra de Castelo Lugo.

—Se rehabilita nombramiento de doña Isabel M. Conde, para la Escuela de Gangantilla (Cáceres).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Gerona, a D. Manuel Xiberta Roqueta.

—Se reconoce derecho a pedir nueva Escuela por el turno segundo, a doña Josefa Cuevas, anulándose su nombramiento para la Escuela de Pradosredondos (Guadalajara).

—Se desestima instancia de D. Federico García, Maestro que fué de Cortes de Pallás (Valencia), que pide revisión de su expediente de separación de la Escuela.

—Idem recurso de D. Joaquín María Rodríguez, Maestro de la Escuela de la Fundación «Blanco» de Cee (Coruña), contra acuerdo de la Junta de derechos pasivos del Magisterio.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física, a D. Luis Lana, Maestro de Villatorta (Barcelona); a doña María Dolores Amador, de Carboneras (Cuenca), y a doña Eloisa Ortiz, de El Tejar (Córdoba).

—Se dispone se reintegre a su Escuela la Maestra sustituida de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), doña Paula Herranz y Rosa.

—Se amplía por dos años la sustitución de la Maestra de Cuevas del Becerro (Málaga), doña Elvira Vaquero Ramos.

—Se dispone continúen sustituidas: doña Jenara Gutiérrez Núñez, maestra de Bienvenida (Badajoz); doña María Asó y Grasa, de Atarés (Huesca), y doña Modesta de la Torre, de Villanueva del Carnero (León).

—Se desestima recurso interpuesto por D. Emilio Alonso, Maestro de Ríosme-nudos (Palencia), contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, que le negó plenitud de derechos.

—Se desestima instancia de doña Margarita Soler, Maestra de Cheste (Valencia), que reclama diferencias de sueldo.

—Se declara que no procede sustituir por imposibilidad física a la Maestra de Algarrobo (Málaga) doña Carmen Rodríguez.

—Se declara incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Francisco Javier Fanjul, Maestro de Regla (Oviedo).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de San García de Ingelmos (Ávila), a D. Roque García; de la de Pitiega (Salamanca), a D. Juan A. Iglesias; de la de Peralejos de las Truchas (Guadalajara), a doña María Concepción Alonso, y de la de El Borge (Málaga), a doña Victoria Morales.

—Se concede permiso para exámenes, a D. Aniceto León, Maestro de Alicante; a D. Ricardo Navarro, de San Miguel (Canarias); a D. Angel García, de Almería, y a D. Pedro Martín, de Oviedo.

—Se concede la jubilación a D. Casiano de la Huerga Navarro, Maestro de San Román del Valle (Zamora), y a doña Josefa Hernández, de la graduada número 2 de Linares (Jaén).

—Se admite la renuncia presentada por doña Amalia Cuevas del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Revenga (Segovia).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Pedro Encina, doña Josefa Guerrero, doña Carmen Fernández y doña Epifania García.

—Se conceden 15 días de prórroga de licencia, a D. Domingo García, Maestro de Coroirado (Pontevedra).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Gabriel Duch, Maestro de San Daniel (Gerona).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. José Borralla Vadillo, y a D. Antonio Bernier Luque.

—Se conceden licencias: de 30 días, a D. Antonio M. Goñi, Maestro de Pamplona; a D. Segismundo Fernández, de Galvez (Toledo); a D. Servando Chamoza, de Nigoy (Pontevedra); a D. José Rivero, de La Carihuella (Málaga); a D. Gratiano Pacho, de Murcia; a D. Manuel Juristo, de Estepona (Málaga); a doña Avelina Dolz, de Villarejo (Cuenca); a doña Natividad Magdalena Martínez, de Villarejo de Salvanés (Madrid); a doña Rita Hernández, de Lomoblanco (Gran Canaria); a doña Luisa García, de Villanueva de la Concepción (Málaga); a doña Dolores Garrote, de Salamanca; a doña Eulalia Alvarez, de La Felguera (Oviedo); a doña Juana Ciudad, de Calzada de Don Diego (Salamanca); a doña Concepción Cábaner, de Agost (Alicante); a doña Josefa Fernández, de Porceyo (Oviedo); y a doña Carolina García, de Chain (Pontevedra); y de 40 días, a doña Fermina Fernández, de Humoso (Orense); a doña María Sagrario Díaz, de Cospeito (Lugo); a doña Guadalupe Casar, de Villaverde (Oviedo); a doña Gloria Pouzas, de Caldas de Reyes (Pontevedra); a doña Juliana de Abajo, de Santovenia (León); a doña María Paz Lafuente, de Pozal de Gallinas (Valladolid); a doña Hermenegilda Llinares, de Goya (Barcelona), y a doña María Concepción Luaces, de Parderoa (Pontevedra).

—Se remite a la «Gaceta» para su publicación, la resolución de reclamaciones contra las propuestas provisionales de

destino por el quinto turno (Maestros).

—Se concede el ascenso al sueldo de 3.000 pesetas con la antigüedad de 1.º de julio de 1924 a doña Basilisa García Costales.

—Se adjudica la Escuela de Santa María (Lugo) a doña Dolores Vázquez.

—Se desestima recurso contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza, promovido por D. José Navajas y Arenas.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Quintana de los Prados (Burgos), a doña María del Rosario Rosalía Martín.

—Se declara sustituida por imposibilidad física a la Maestra de Quintana de Los Prados (Burgos), doña Antonia Leonor de Miguel.

—Se suspenden de medio sueldo, por cuatro meses, a doña Agueda Encinas Maestra de Hontanares de Eresma (Segovia); y a doña Paula Jofre, de Quintana del Puente (Palencia), y por dos meses, a D. Ramón Calle, de Pinillos de Esgueva (Burgos).

—Se declara incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Paulino Fuentes, Maestro de Solarana (Burgos).

Normales.—Se concede el segundo ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales, a D. José Gols y Veciana, profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona.

—Se conceden licencias: de un mes, a D. Prudencio Vidal Jiménez, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, y a doña Rosario Sánchez, Inspectora de orden y clase de la Normal de Maestras de Jaén, y de 40 días, a doña María Teresa García, auxiliar de la de Avila.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

NOTICIAS

Huelva.—Se han posesionado de sus respectivos cargos como Maestros nacionales en propiedad (turno quinto): doña Angustias Garrido, Cortelazor; don Juan Quintero, Marigenta; D. Benito García Sánchez, Corte-Concepción; doña Coralía Llorden, Villanueva de las Cruces.

—Ascendieron a 2.500 pesetas de sueldo anual, por corrida de escala: doña Lucía Maestre, Ríotinto; doña Laura Jiménez, Nerva, y doña Matilde Coronel, Almonte, como Maestras segundo Escalafón.

—Fueron remitidas a la superioridad relaciones explicativas de los errores de hecho y de derecho contenidos en los folletos tercero y cuarto del Escalafón de 1 de julio 1922.

—Ha sido clasificada con el haber anual de 4.000 pesetas, la Maestra jubilada de Isla Cristina, doña Modesta Noriega Corral.

—Los Maestros propietarios, turno quinto, D. José Martín y D. Dionisio Rodríguez, se han posesionado en Sanlúcar de Gadiana e Isla Cristina, respectivamente.

Toledo.—Se ha remitido a la Dirección general expediente del Ayuntamiento de Torrijos que solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

—Idem, íd. de D. Segismundo Fernández, Maestro de Gálvez, que solicita un mes de licencia por enfermo.

—Idem íd. la Estadística escolar mandada formar por Orden de 17 de enero último.

—Idem íd. expediente del Ayuntamiento de Menasalbas, que solicita la creación de dos Escuelas unitarias una de cada sexo.

—Idem íd. íd., de Navalucillos que solicita la creación de dos Escuelas unitarias una de cada sexo para el casco de la población, una de niñas para el anejo de Alares de los Montes y una mixta para Maestros en el anejo de Valdazores.

—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Pablo García Librán, para Pulgar y D. Jesús Asensio para Totanés.

—Idem Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Pulgar, doña Constanza Aurora Martín Laín.

—Se recuerda a los Sres. Maestros que no hayan remitido el presupuesto del material por duplicado para el año económico de 1925-26 a la Sección administrativa, lo hagan a la mayor brevedad. C.

NECROLOGIA

Han fallecido:

La madre de doña María Sáiz y Sanchó, Maestra de la Escuela nacional de Aldeanueva del Codonal (Segovia).

Doña María Mendos y Gareca, esposa que fué de D. Inocencio Aparacicio, madre, abuela y tía de varios Maestros y Maestras.

En Casas Ibáñez (Albacete), la distinguida y virtuosa señorita Amparo Claramunt, hermana de la Maestra nacional de dicho pueblo, doña Rosario Claramunt.

El padre de D. Antonio Alonso, Maestro de Quintana Martín Galíndez (Burgos).

En Bermeo, doña María Equisuain, madre de doña Felipa Simón, Maestra

nacional de Bermeo, y de doña María Simón, Maestra de Berriatúa (Vizcaya) y madre política de D. Santiago Barbero, también Maestro en esta última localidad.

Don Francisco Yáñez Tormo, director de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

En Maello (Ávila) doña Basilisa Barbero, hermana de los Maestros de Berriatúa D. Santiago Barbero y doña María Simón.

A los seis meses de edad, un niño de nuestros compañeros D. Alberto Gill y doña Segunda Gutiérrez, Maestros de Mora de Toledo.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Los generales del Directorio se reúnen en Palacio bajo la presidencia de Su Majestad. El general Vallespinosa, manifestó al salir que la reunión no había tenido importancia alguna, sino el deseo de cambiar impresiones.

—El consejo del Directorio duró dos horas y media. El general Vallespinosa dió la referencia del mismo, y manifestó que en éste se habían tratado diversos expedientes de recompensas, que fueron negados, excepto dos de ascensos que se refieren a fallecidos en campaña. También examinó el Consejo varios expedientes sobre concesión de medallas militares, y ha estudiado una propuesta del Consejo de la Economía Nacional, relativa a la exportación de aceites de oliva y restricción de importación de semillas oleaginosas.

Uno de los asuntos tratados ha sido un proyecto de decreto, para que una Junta estudie los expedientes de los secretarios de los Ayuntamientos que fueron objeto de medidas gubernativas, en una a modo de revisión definitiva, contra la que no cabrá recurso de ninguna clase.

—Los partes oficiales de Marruecos no acusan novedad alguna en ambas zonas.

—En Valencia, el subsecretario del Trabajo inaugura, en representación del Directorio, la octava Feria de Muestras.

—Un incendio ha destruído más de dos mil casas en Kumajawa (Japón), centro principal de industria sericícola.

PERMUTAS

Maestro segundo Escalafón, novena categoría, que ejerce a dos kilómetros de estación La Ercina, permutaría con otro de los partidos de Barco de Avila, Piedrahita, Bejar, Alba o Plasencia.

Dirigirse al Maestro de Sotillos. La Ercina. León.

1—1

Maestra del segundo Escalafón, Escuela unitaria, con auto diario a Burgos, a 45 kilómetros, permutaría con otra de las provincias Vascongadas, Santander, Burgos, Logroño y Madrid. Informará la Maestra de Padilla de Abajo (Burgos).

1—1

CORRESPONDENCIA

Belascoain. J. U. Tenemos ese libro a 3,50 pesetas; por ahora no se concederán esos derechos.

León. A. A. F. Le costará tres pesetas por inserción, próximamente; la tarifa es 1,25 pesetas línea.

Cantagallo. B. P. Se le escribió.

A. B. C. Mil. El escudo nueve pesetas, y su envío por ferrocarril unas tres. Suelen tardar un mes del nombramiento provisional al definitivo. Credencial, título administrativo, certificación de nacimiento y título profesional. El certificado de penales se suple con el cese como interino.

Canizate. E. A. Conformes.

Berja. E. L. Le conviene adquirir el libro del Sr. Solana «La Mutualidad Escolar», donde hallará cuanto desea; su precio, tres pesetas, podrá cargarlo a gastos de administración de la sociedad cuando se cree; contra tales ayuntamientos, no hay medios de cobrar; esos servicios interinos no tendrán valor de propiedad.

Cuevas de Vinromá. D. M. Vea lo contestado más arriba sobre este particular.

Mieres. M. D. O. No es fácil predecirlo; eso dependerá de las vacantes que se produzcan.

Santa Lucía. J. M. Lo que procede es dar cuenta de ello al Inspector, quien hará lo que proceda.

Alcudia. J. P. Mientras el Estatuto no se apruebe es aventurado todo lo que se diga sobre el particular.

Calsejas del Pinar. F. M. Acompañamos en el sentimiento a la familia.

Canet de Roig. P. S. Solamente a los opositores de 1918, que es a los que se refiere la sentencia del Supremo. Es muy recomendable que figure el cese en la Escuela anterior.

H. Rioja. Puede solicitar traslado en la primera convocatoria, que de no modificarse el Estatuto será en el próximo mes de julio. Puede también permutar cuando quiera.

Málaga. F. P. C. Cuando terminen el cuarto turno serán ustedes colocados; no dicen que se tardará unos dos meses, y que podrán pedir Escuela como las anteriores opositoras.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída* y *Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras* e *Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

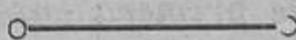
Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS